

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, ..... 4,00 ptas. línea.  
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
 Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Excma. Diputación Provincial de Santander</b>			
Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas a las tropas del Ejército en el mes de marzo del año actual .....	591	Juzgado municipal número dos de Santander .....	600
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Jefatura de Obras Públicas .....	592	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	600
Distrito Minero de Santander .....	599	Juzgado municipal número veintitrés de los de Madrid .....	601
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Excelentísima Diputación Provincial de Santander .....	599	Ayuntamiento de Ruate .....	601
		Ayuntamiento de Udías .....	601
		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	601
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Riotuerto, Santa María de Cayón y Ramales .....	602

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### SUMINISTROS

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y fuerzas de la Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de marzo del año actual, formado de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido:

	Pesetas
Ración de pan, 600 gramos, a .....	3,384
Idem de cebada, los 4 kilos, a .....	16,62

#### Pesetas

Ración de paja, los 6 kilos, a .....	3,15
Idem de un litro de aceite, a .....	16,24
Idem de un litro de petróleo, a .....	9,82
Idem de un kilo de carbón, a .....	1,98
Idem de un kilo de leña, a .....	0,78
Idem de un kilo de carne, a .....	28,86
Idem de un litro de vino, a .....	6,57

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 30 de abril de 1959.—El presidente accidental, Fernando Barreda.

Conforme con los precios figurados en la presente relación.—El jefe de los Servicios de Intendencia, Florentino Sotres Amieva.



Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de septiembre de 1958

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
29.893	2	Navedo Basterrechea	Aurora	Cándido	Aurora	8	Marzo	1906	Santander	Santander	
29.894	2	Navedo Basterrechea	Angela	Cándido	Aurora	1	Marzo	1912	Idem	Idem	
29.895	1	Noriega Cabrero	José Nicanor	Luis	Elvira	4	Marzo	1934	Helgueras	Idem	
29.896	3	Cuevas Gutiérrez	Angel	Angel	Serafina	27	Abril	1934	Oreña	Idem	
29.897	2	Hernández Cruz	Pedro	Pedro	Concepción	22	Junio	1940	Palencia	Palencia	
29.898	1	Rodríguez Ceballos	Esteban	Antonio	Marcelina	22	Agosto	1935	Igollo	Santander	
29.899	1	Cabrillo Presmanes	Ernesto	Vicente	Josefa	19	Setiembre	1915	Santander	Idem	
29.900	2	Ortiz Ceballos	Fernando	Tomás	Ana	1	Diciembre	1938	Cotillo de Amievas	Idem	
29.901	2	Suárez Casuso	Jesús	Manúel	Elisa	30	Diciembre	1934	Laredo	Idem	
29.902	3	Agudo Revuelta	Ruperto	Félix	Fernanda	6	Enero	1925	Santa María de Cayón	Idem	
29.903	2	Sierra Vega	Valentin	José	Avelina	14	Julio	1930	Torrelavega	Idem	
29.904	3	Gutiérrez López	Bertín A.	Lucinio	Juliana	5	Setiembre	1935	La Puente del Valle	Idem	
29.905	2	Martin González	Pedro	Laudelino	Concepción	15	Febrero	1939	Dehesa Roanos	Palencia	
29.906	3	García Maizcurreana	Domiciano	Arsenio	Virginia	11	Mayo	1831	Suano	Santander	
29.907	3	Rodríguez Manjón	Nicolás	Jesús	Patrocinio	14	Diciembre	1930	Nestares	Idem	
29.908	3	González de la Peña	José	Hilario	Dolores	31	Mayo	1934	Mataporquera	Idem	
29.909	2	Pascual Gutiérrez	Manuel	Manuel	Trinidad	19	Mayo	1914	Arriate	Málaga	
29.910	3	Fernández García	Julían	Angel	Dorotea	16	Marzo	1921	Retortillo	Santander	
29.911	1	De la Horra Mateo	Claudio	Dalmacio	Victoria	5	Julio	1935	Liérganes	Idem	
29.912	3	Merino Cuartas	Antonio	Nemesio	Aurelia	24	Febrero	1932	Escobedo	Idem	
29.913	3	Traspuesto Sustacha	Jesús	Alfredo	Ramona	2	Abril	1941	Camargo	Idem	
29.914	3	Saiz Arce	Florencio	Segundo	Julia	6	Octubre	1940	Igollo	Idem	
29.915	2	Díaz Alonso	Luis	Jesús	Dolores	18	Abril	1931	Laviana	Oviedo	
29.916	2	López García	Miguel	Julían	Gregoria	11	Enero	1916	Reinosa	Santander	
29.917	3	Saiz González	Manuel	Manuel	Maria	24	Diciembre	1920	Cistierna	León	
29.918	3	Ponce López	Segundo	Constantino	Amanda	10	Diciembre	1929	Madrid	Madrid	
29.919	3	Martínez Allende	José	Juan	Florentina	29	Julio	1930	Bostronizo	Santander	
29.920	2	Bedia Díez	Teresa	Manuel	Eugenia	15	Octubre	1934	Pontejos	Idem	
29.921	3	Sanz Quijano	Celestino	Santíago	Felipa	22	Diciembre	1907	Santander	Idem	
29.922	3	Péredo Delgado	Luis	Casto	Concepción	7	Julio	1911	Idem	Idem	
29.923	2	Gómez González	Diego	Diego	Josefa	5	Febrero	1925	San Bartolomé	Idem	
29.924	3	López Pernía	Marcelino	Quintín	Vitaliana	14	Febrero	1926	Puente Arce	Idem	
29.925	3	Vega Santiesteban	Francisco	Francisco	Eusebia	1	Marzo	1937	Bernaldes	Idem	
29.926	3	López Ormazabal	Jesús	Marino	Paula	14	Marzo	1928	Arenas de Iguña	Idem	
29.927	3	López Toraya	Juan	Cósme	Natividad	4	Octubre	1923	Liencres	Idem	
29.928	2	García-Mansilla Llaneces	María Luisa	Luis	María Luisa	30	Diciembre	1926	Madrid	Madrid	
29.929	2	García-Mansilla Llaneces	María	Luis	María Luisa	25	Mayo	1935	Idem	Idem	
29.930	1	García Pérez	Narciso	Arsenio	Zacarias	28	Junio	1933	Prases	Santander	
29.931	1	Elvira Ortega	Santiago	Casimiro	Juana	17	Diciembre	1933	Rabanera del Pinar	Burgos	
29.932	3	Ruiz Torre	José Luis	Ignacio	Clementina	9	Nviembre.	1635	Revilla	Santander	
29.933	3	Sarabia García	Francisco	Francisco	Guadalupe	13	Setiembre	1931	Santander	Idem	



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Ejía	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
29.934	2	Láinz Gallo	Ignacio	Manuel	Josefa	31	Julio	1940	Santander	Santander
29.935	2	Castanedo Samperio	José	Agustín	Maria	27	Octubre	1904	Villanueva	Idem
29.936	2	Gómez Cuétara	Isaac	Miguel	Petra	8	Julio	1890	Cabezón de Liébana	Idem
29.937	2	Gómez Cuétara	Juan	Miguel	Petra	11	Agosto	1900	Ojedo	Idem
29.938	3	Incera Lastra	Pedro	Pedro	Iluminada	7	Abril	1933	Cueto	Idem
29.939	2	Erásun Fernández-Celaya	Alicia	Dionisio	Isabel	8	Nviembre.	1928	Santander	Idem
29.940	2	Pardo Villa	Federico	Alberico	Margarita	14	Marzo	1924	Peñacastillo	Idem
29.941	3	Merino Cuartas	Teófilo	Nemesio	Aurelia	5	Mayo	1936	Escobedo	Idem
29.942	3	Castañeda Lorenzo	Servando	Servando	Rosario	25	Octubre	1924	Camargo	Idem
29.943	3	Montes López	Gregorio	Fermin	Saturnina	17	Mayo	1925	Medina del Campo	Valladolid
29.944	2	Postigo Vicente	Casimiro	Casimiro	Bibiana	25	Julio	1928	La Habana	Cuba
29.945	3	Vega Andrés	Manuel	José	Eleuteria	21	Octubre	1913	Los Corrales	Santander
29.946	1	Marmesat Varela	Demetrio	José	Maria	28	Abril	1925	V. del Río Minas	Sevilla
29.947	3	Salmón Salcines	Pedro	Juan	Petra	1	Agosto	1911	Castillo	Santander
29.948	3	Prieto Cortiguera	Urbano	Ramón	Rosaura	8	Junio	1908	Arriondas	Oviedo
29.949	3	Gómez Lasaga	Agapito F.	Ventura	Feliciana	20	Nviembre.	1908	San Andrés de Lucena	Santander
29.950	2	Herrera Blanco	Pedro	Vicente	Belinda	15	Marzo	1910	Santander	Idem
29.951	3	Campo Igual	Angel	Lorenzo	Rosalía	15	Junio	1930	Ajo	Idem
29.952	3	Portilla Cagigas	Joaquín	José	Clementina	22	Octubre	1915	Cubas	Idem
29.953	2	Sierra Villarias	Maria Elena,	Alejandro	Isabel	27	Octubre	1937	Santoña	Idem
29.954	3	Ibáñez Sánchez	Ramón	Saturnino	Ramona	10	Setiembre	1934	Idem	Idem
29.955	3	Crespo Abascal	Enrique	Enrique	Donata	8	Diciembre	1903	Idem	Idem
29.956	3	Ruigómez Mier	Mónica	Felipe	Braulia	4	Mayo	1910	Idem	Idem
29.957	2	Moreno de la Huerta	Martín	Martín	Celia	18	Octubre	1934	Madrid	Madrid
29.958	1	Fernández Pila	José Vicente	Francisco	Ávelina	11	Diciembre	1928	Sierrapando	Santander
29.959	3	Corrales Bedoya	Maria A.	Marcelino	Maria Juana	26	Mayo	1927	Ambroso	Idem
29.960	3	Elices Saldaña	Jerónimo	Arcadio	Basilisa	30	Setiembre	1907	Santillana	Idem
29.961	2	Redondo Calleja	Antonio	Pablo	Dolores	6	Junio	1940	Sierrapando	Idem
29.962	2	Cristóbal Martín	Félix	Doroteo	Gregoria	19	Setiembre	1910	Carabias	Segovia
29.963	2	Secadas Marcos	Francisco	Francisco	Josefina	6	Febrero	1917	Astillero	Santander
29.964	2	Revilla Caridad	Antonio	Antonio	Josefa	22	Enero	1937	Mortera	Idem
29.965	3	González Rodríguez	Antonio	Antonio	Julia	16	Nviembre.	1927	Zurita	Idem
29.966	1	Ríos Campa	Francisco	Pedro	Serafina	6	Junio	1936	Santander	Idem
29.967	2	Quintanal Martínez C.	Eustaquio	Arsenio	Amalia	8	Marzo	1933	Puente Viesgo	Idem
29.968	2	Alonso Marañón	Juan A.	Juan	Jesusa	9	Enero	1936	Saro	Idem
29.969	3	Pérez Sota	Vicente	Mariano	Visitación	5	Junio	1922	Quijas	Idem
29.970	2	Fernández Fernández	Julio	Primitivo	Maria	24	Nviembre.	1922	Santa Cruz de Mieres	Oviedo
29.971	2	Ehrenstein Pardo	Dimas	Emérito	Maria	17	Octubre	1938	Santander	Santander
29.972	1	Sancho Rico	Enrique	Manuel	Marcelina	4	Octubre	1924	Idem	Idem
29.973	3	Fernández Pérez	Antonio	José	Manuela	15	Mayo	1928	Trucios	Vizcaya
29.974	3	Bustamante Sierra	Roberto	Roberto	Pilar	9	Febrero	1920	Santander	Santander
29.975	1	Pérez Rodríguez	Jesús	Frutos	Rosario	10	Agosto	1935	Posada	Oviedo
29.976	3	Fontaneda Crespo	Julio	Julio	Lucila	9	Abril	1932	Mataporquera	Santander



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
29.977	2	Herrera Gorostiaga	Luis	Federico	Lorenza	25	Abril	1936	Santander	Santander	
29.978	3	Gómez Gutiérrez	Juan	Aniceto	Engracia	12	Junio	1934	Gandarilla	Idem	
29.979	3	Noriega González	Francisco	Guileno	Regina	3	Setiembre	1939	S. V. de la Barquera	Idem	
29.980	3	Fernández Cayuso	Jorge	Andrés	Gumersinda	18	Enero	1921	Oreña	Idem	
29.981	2	Méndez Hostal	Rafael	José J.	Justa	8	Octubre	1929	Reocin	Idem	
29.982	1	Caloca Rodríguez	José	Julían	María	25	Enero	1935	Valdeprado	Idem	
29.983	3	González Fernández	Adela	Fidel	Elidia	8	Mayo	1925	Arenas de Iguña	Idem	
29.984	3	Pérez-Camino Abascal	Narciso	Angel	Etelvina	25	Mayo	1923	Bárcena	Idem	
29.985	2	Iglesias Moro	Secundino	Casimiro	Agueda	4	Febrero	1931	Tagle	Idem	
29.986	3	Izaguirre Llanderal	Francisco	Angel	Iluminada	16	Julio	1902	Laredo	Idem	
29.987	3	Helguera González	Pedro	Pedro	Delfina	6	Diciembre	1931	Cueto	Idem	
29.988	3	Ruiz López	Alfredo	Fidel	Victorina	12	Febrero	1929	Quintanilla	Burgos	
29.989	1	Riancho López	Luis	José	Basilia	24	Agosto	1930	Entrambasaguas	Santander	
29.990	2	Fernández Lirón	Jenaro	Agustín	Casilda	23	Julio	1911	Santander	Idem	
29.991	3	Higuera Castillo	Paulino	Paulino	Pilar	23	Marzo	1931	Arenas de Iguña	Idem	
29.992	3	Castillo Pereda	Arturo	Manuel	Teresa	9	Setiembre	1923	Barriopalacio	Idem	
29.993	3	Fraille López	José	Manuel	Hermínia	17	Octubre	1927	Suances	Idem	
29.994	2	Sainz Estrada	José	José	Gregoria	5	Febrero	1911	Villasevil	Idem	
29.995	3	Saez González	Floriano	Floriano	Constantina	19	Octubre	1934	Ubiarco	Idem	
29.996	3	Llata Martínez	Manuel	José	Ciriaca	1	Enero	1922	San Román	Idem	
29.997	3	Pedraja Pedraja	Jesús	Teodoro	Manuela	28	Abril	1928	Oreña	Idem	
29.998	3	Fernández Cuevas	Marcelino	Eleuterio	Agustina	5	Enero	1926	Rioseco	Idem	
29.999	3	Díaz Mier	Antonio	José	Generosa	28	Diciembre	1923	Bedicó	Idem	
30.000	3	Díaz González	Jesús	Julían	Oliva	15	Agosto	1928	Ontoria	Idem	
30.001	3	Bolado Liaño	Manuel	Gregorio	Juana	18	Octubre	1938	Bárcena de Cudón	Idem	
30.002	3	Lorient Ramos	Carlos	Serafin	Celina	10	Marzo	1919	Pola de Gordón	León	
30.003	3	Alvarez González	José Manuel	Leonardo	Isabel	7	Junio	1931	Torrelavega	Santander	
30.004	3	Savia Suárez	Laureano	Mateo	Cándida	7	Octubre	1935	Onís	Oviedo	
30.005	3	García Guerra	Ciriaco	Leonardo	Rosario	10	Nviembre.	1935	Rudagüera	Santander	
30.006	3	Ruiz Mazón	Miguel	Manuel	Julia	6	Febrero	1937	Viveda	Idem	
30.007	2	Torrecilla Ruiz	Jacinta	Enrique	Iluminada	3	Junio	1935	Cartes	Idem	
30.008	3	Gómez Miera	Narciso	Bautista	Francisca	21	Setiembre	1919	Suances	Idem	
30.009	3	González Bedia	José	Saturnino	Olimpia	13	Diciembre	1899	Quijas	Idem	
30.010	1	Polo Zorita	Mariano	Desiderio	Adoración	21	Mayo	1935	Brea de Tajo	Idem	
30.011	3	Ruiz Mazón	Pedro	Manuel	Julia	27	Octubre	1930	Viveda	Idem	
30.012	3	Fernández Gómez	Angel	Alfredo	María Luisa	8	Enero	1932	Santillana	Idem	
30.013	3	Mantilla Mier	Gabriel M.	José	Encarnación	24	Marzo	1935	Cabezón de la Sal	Idem	
30.014	1	Haya Obregón	Jesús	Mateo	María	29	Diciembre	1913	Santa María de Cayón	Idem	
30.015	3	Rodríguez Gonzalo	Valentín	Valentín	Isabel	20	Diciembre	1937	San Martín	Idem	
30.016	3	Fernández Ruiz	Leopoldo	Jerónimo	Rosa	11	Octubre	1916	Vega de Carriedo	Idem	
30.017	3	Carrera Rodríguez	Luis	Constantino	Teresa	11	Octubre	1939	Soto de Campoo	Idem	
30.018	2	Liaño Huidobro	Juan A.	Alfredo	Elena	13	Julio	1917	Santander	Idem	
30.019	2	Arizmendi Calafat	José Luis	Manuel	Julia	17	Agosto	1940	Idem	Idem	



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
30.020	2	Ribera Ribo	Josefa	Ceferino	Joaquina	26	Marzo	1928	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
30.021	2	Fernández Zorrilla	Jaime	Wenceslao	Josefa	12	Setiembre	1926	Voto	Santander	Santander
30.022	3	Cerrera Hevia	Angel	Baldomero	Luciada	1	Mayo	1929	Reinosa	Idem	Idem
30.023	3	Fernández Prieto	Ricardo	Enrique	María	6	Abril	1917	Cangas de Onís	Oviedo	Oviedo
30.024	1	Fernández Eguiluz	Inocencio	Inocencio	Fermina	11	Julio	1928	Santander	Santander	Santander
30.025	3	Alvarez López	Félix	Daniel	Patrocinio	4	Junio	1914	Orzales	Idem	Idem
30.026	2	Quirós Gómez	Alfonso	Francisco	Rafaela	25	Junio	1921	Tomelloso	Ciudad Real	Ciudad Real
30.027	2	Pinedo Ruiz	Fernando	Angel	María	20	Setiembre	1936	Santander	Santander	Santander
30.028	1	Ruiz Ahumada	Lorenzo	Gabriel	Petra	5	Agosto	1935	Bustamante	Idem	Idem
30.029	3	Carrera Capellán	Arsenio		Engracia	10	Julio	1929	Campuzano	Idem	Idem
30.030	3	Corada López	Tomás	Pacifico	Rosa	4	Nviembre.	1933	Polientes	Idem	Idem
30.031	3	Castanedo Herrera	José	Dámaso	Adelaida	4	Junio	1921	Igollo	Idem	Idem
30.032	3	Somarriva Conde	Hermenegil.	Ramón	Isabel	16	Junio	1928	Santander	Idem	Idem
30.033	3	Sasián Pérez	Andrés	Andrés	Visitación	12	Nviembre.	1929	Santander	Idem	Idem
30.034	3	Pérez de Cos	Francisco	Segundo	Constantina	6	Octubre	1930	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
30.035	3	Oslé García	Pedro	José	Ramona	6	Febrero	1933	Liérganes	Santander	Santander
30.036	3	Rada Martínez	Angel	Abel	Amalia	3	Marzo	1924	Lamedo	Idem	Idem
30.037	2	Pedraja Fernández	Benito	José	Saturnina	2	Marzo	1912	Villapresente	Idem	Idem
30.038	2	Gómez Solar	Juan Manuel	José G.	Rosario A.	17	Mayo	1930	Santander	Idem	Idem
30.039	3	Diego Camus	Isaac	Isaac	Saturnina	1	Abril	1942	Cueto	Idem	Idem
30.040	3	Cuero Matanzas	Manuel	Manuel	Concepción	25	Marzo	1920	Escalante	Idem	Idem
30.041	3	González Ruiz	Serafin	Mariano	Antonia	25	Mayo	1908	Aldueso	Idem	Idem
30.042	3	Ruiz Diaz	Mateo V.	Julían	Pilar	21	Setiembre	1922	Anievas	Idem	Idem
30.043	2	Cuerno Cabrero	José Manuel	Víctor	Angeles	7	Marzo	1937	Santander	Idem	Idem
30.044	1	Palomino Garrido	Manuel	Lucio	Encarnación	6	Enero	1934	Madrid	Madrid	Madrid
30.045	2	Martin de los Ríos F.	María del C.	Manuel	Angela	1	Mayo	1926	Valladolid	Valladolid	Valladolid
30.046	2	Calvo Ríos	José	José	Rosalía	25	Setiembre	1937	Santander	Santander	Santander
30.047	2	Calvo Ríos	Luis F.	José	Rosalía	25	Junio	1939	Idem	Idem	Idem
30.048	2	Lorient Escallada	Enrique	Benito	Emérita	14	Julio	1931	Idem	Idem	Idem
30.049	3	Cagigas Castillo	Santos	Eusebio	Carmen	1	Nviembre.	1930	Bárceña de Cicero	Idem	Idem
30.050	3	Blanco Blanco	Juan	Valeriano	Josefa	25	Junio	1910	Ribadesella	Oviedo	Oviedo
30.051	3	Terán-Aguado	José	José	Guadalupe	25	Febrero	1909	Arenas	Santander	Santander
30.052	2	Rodríguez Blanco	Víctor	Alfonso	María	27	Julio	1940	Santander	Idem	Idem
30.053	3	González García	Gregorio	Gregorio	Arsenia	23	Marzo	1935	Maliño	Idem	Idem
30.054	3	Valle Pérez	Tomás	Tomás	Lucrecia	29	Mayo	1939	Santander	Idem	Idem
30.055	3	Revuelta González	José María	José	Soledad	7	Agosto	1940	San Román	Idem	Idem
30.056	3	Villegas Martínez	Joaquín	Joaquín	Trinidad	17	Marzo	1937	Ruiloba	Idem	Idem
30.057	2	Gutiérrez Velarde	Rafael	Rafael	Octavia	8	Febrero	1913	Manila	Filipinas	Filipinas
30.058	2	Gutiérrez Fernández-V.	José Rafael	Rafael	Josefina	25	Agosto	1939	Madrid	Madrid	Madrid
30.059	2	Viada Fernández-Vehilla	Carlos	Carlos	Fe	19	Abril	1840	Idem	Idem	Idem
30.060	3	Ruiz García	Antonio	Antonio	Juliana	19	Agosto	1936	Viveda	Santander	Santander
30.061	3	Prieto Villar	Francisco	Januario	Adoración	14	Setiembre	1933	La Penilla	Idem	Idem
30.062	2	Coterillo Salgado	Julio	Mariano	Filomena	20	Julio	1909	Santander	Idem	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
30.063	2	Berger y Kvaerner	Kaare H.	Toralf K.	Kellie	10	Octubre	1922	Noruega
30.064	3	García Mirones	Jesús	Ernesto	María	11	Febrero	1921	Santander
30.065	3	Manjón Pérez	Manuel	Manuel	Ana	18	Mayo	1942	Idem
30.066	3	Rioja Salas	Juan	Evaristo	Remedios	9	Agosto	1935	Idem
30.067	3	Martínez García	Eleuterio	Eleuterio	Julia	4	Febrero	1938	Idem
30.068	3	Cayón Zabala	Joaquín	Santiago	Anselma	16	Nviembre.	1932	Idem
30.069	3	Lobo San Martín	Jenaro	José	María A.	5	Marzo	1935	Idem
30.070	3	García Román	Vicente	Pedro	Casimira	24	Octubre	1934	Toledo
30.071	3	García Pardo	Nicolás B.	Mariano	Petra	1	Marzo	1910	Santander
30.072	2	Fernández Fernández	José	Ramón	Manuela	29	Nviembre.	1925	Idem
30.073	3	Gómez Fernández	José Luis	Felipe	Julia	15	Junio	1934	Idem
30.074	3	Saiz Lombilla	Luis	José	Luisa	31	Octubre	1937	Idem
30.075	3	Bernardos Vian	Luis	Teófilo	Fermina	16	Febrero	1927	Idem
30.076	2	Muriedas Carrera	Apolinar	José Luis	Aurora	16	Octubre	1933	Idem
30.077	3	Cagigas Díaz	Francisco	Francisco	Aquilina	24	Nviembre.	1934	Idem
30.078	3	Cobo Cobo	Manuel	Celestino	Carmen	14	Octubre	1934	Idem
30.079	2	Simón-Altuna Lavín	Fernando	Guillermo	Dolores	7	Diciembre	1924	Madrid
30.080	2	Gutiérrez Fernández-V.	Manuel	Rafael	Josefina	22	Junio	1940	Idem
30.081	1	Bedia Bedia	Teresa	Secundino	Matilde	15	Setiembre	1934	Santander
30.082	1	Bedia Bedia	Matilde	Secundino	Matilde	20	Abril	1932	Idem
30.083	2	Rey Vega	Belarmino	Gregorio	Rosalía	19	Mayo	1936	Idem
30.084	3	Iglesias Ruiz	Alfredo	José	Benita	26	Octubre	1930	Idem
30.085	3	Torres-Quevedo Torres-Q.	José Luis	Gonzalo	Teresa	3	Mayo	1940	Madrid
30.086	3	Sierra González	Jesús	Liborio	Marina	26	Setiembre	1917	Santander
30.087	2	Peña Rodríguez	Julio	Julio	Arsenia	18	Junio	1936	Navarra
30.088	3	Allende Martín	Felipe	Felipe	Herminia	25	Nviembre.	1913	Santander
30.089	3	Landeras López	José	Rufino	Aquilina	11	Abril	1940	Idem
30.090	1	García Díaz	Manuel	Joaquín	Angela	8	Julio	1935	Idem
30.091	2	Ferández Villegas	Cosme	Valentín	Encarnación	3	Febrero	1934	Idem
30.092	3	Girón Setién	Luis	Rafael	Antonia	17	Diciembre	1925	Idem
30.093	3	Arco Portilla	José	Manuel	Virginia	6	Mayo	1927	Idem
30.094	3	Cagigas Castanedo	Gervasio	Gervasio	Amparo	11	Abril	1926	Idem
30.095	3	Valdés Colina	José Luis	Luis	Trinidad	21	Nviembre.	1935	Idem
30.096	3	Gallardo Mac Kay	Gustavo	Fernando	María V.	6	Febrero	1934	Granada
30.097	1	Teja Cobo	Agustín	Florentino	Isidora	9	Mayo	1931	Santander
30.098	3	Noín Cifrián	Enrique	Wenceslao	Asunción	14	Enero	1933	Idem
30.099	2	Belmonte Bustillo	José	Venancio	Brigida	3	Marzo	1919	Idem
30.100	2	Gómez Martínez	Gumarindo	Gumersindo	Antonia	24	Setiembre	1938	Idem
30.101	3	Revuelta Sánchez	Antonio	José	Julia	13	Junio	1917	Idem
30.102	3	Silió Noreña	Máximo	Pedro	Angela	12	Agosto	1910	Idem
30.103	3	Villa del Río	Jesús	Manuel	Manuela	20	Junio	1924	Idem
30.104	3	Caro Vicenté	Plácido	Plácido	María	3	Diciembre	1923	Idem
30.105	2	Alvarez Fernández	Antonio	Antonio	Soledad	18	Nviembre.	1924	Oviedo



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
30.106	3	Portilla Roldán	Eugenio	Eugenio	Jesusa	17	Octubre	1935	Beranga	Santander
30.107	3	Alonso Cayón	Cipriano	Herminio	Josefa	19	Nviembre.	1933	Campuzano	Idem
30.108	3	Fernández de la Guerra	Jesús	Jenaro	Generosa	5	Febrero	1928	Barros	Idem
30.109	2	Alvarez Villar	Federico	Federico	Consuelo	19	Febrero	1919	Limpías	Idem
30.110	3	Callejo Cuerno	Jesús	Andrés	Nemesia	20	Agosto	1930	Cueto	Idem
30.111	2	Fernández Diego	Manuel	Rafael	Aurelia	7	Junio	1932	Entrambaguas	Idem
30.112	3	Gómez Narvaiza	Angel	Maximino	Adela	27	Mayo	1935	Toñanes	Idem
30.113	3	Tollar Gorrochategui	Ramón	Ramón	Abdulia	27	Setiembre	1923	Peñacastillo	Idem
30.114	3	Rodríguez Revuelta	Leopoldo	Leopoldo	Gristeta	13	Setiembre	1912	Santa Maria de Cayón	Idem
30.115	3	Muñoz Pérez	Emilio B.	Manuel	Josefa	3	Abril	1923	Plasencia	Cáceres
30.116	3	Barril Bezanilla	Félix	Félix	Josefa	31	Diciembre	1933	Santander	Santander
30.117	3	Ortiz Camus	Manuel	José	Castá	1	Julio	1942	Cueto	Idem
30.118	3	Recio Bolado	Valentín	Florentino	Pilar	26	Junio	1923	Santander	Idem
30.119	3	Laso Rivas	Valentín	Lorenzo	Hilaria	4	Enero	1935	Revilla	Idem
30.120	1	Gómez Redondo	Juan B.	Fortunato	Marcelina	24	Junio	1923	Sarracín	Burgos
30.121	2	Nárdiz Bernaldo-Quirós	Federico	Juan	María	13	Febrero	1919	Madrid	Madrid
30.122	1	Lavín Hoz	Alberto	Vicente	Saturpina	20	Nviembre.	1927	Güemes	Santander
30.123	2	Fernández Vázquez	José	José	Milagros	29	Agosto	1934	Melilla	Málaga
30.124	2	Ruano Plaza	María	Joaquín	María	29	Setiembre	1911	Santander	Santander
30.125	3	Camus García	Quiterio	Pedro	Beatriz	2	Diciembre	1926	Cueto	Idem
30.126	2	Campo Albo	Dario	Dario	Felipa	20	Julio	1928	Liendo	Idem
30.127	3	Samperio Hoz	Ignacio	Andrés	María	8	Agosto	1934	Santander	Idem
30.128	2	Brea Torres	Teodoro C.	Tomás	Eladia	14	Nviembre.	1922	Madrid	Madrid
30.129	3	Azcona Gutiérrez	José Luis	Patricio	Arsenia	18	Julio	1940	Peñacastillo	Santander
30.130	2	Abarca Estrada	José Luis	Alfredo	María	26	Diciembre	1939	Torrelavega	Idem
30.131	3	Pérez Checa	Eugenio	Eugenio	Visitación	25	Febrero	1927	Zaragoza	Zaragoza
30.132	3	Aldaco Varillas	León	León	Vicenta	16	Octubre	1935	Parbayón	Santander
30.133	3	Cagigas García	Ramón	Felipe	Carmen	23	Nviembre.	1927	Maliaño	Idem
30.134	1	Rodríguez Nieto	Francisco	Francisco	Rosalía	8	Febrero	1935	Morón	Sevilla
30.135	3	García Torralvo	Daniel	Daniel	Remedios	3	Febrero	1939	Isla	Santander
30.136	3	Cora Puente	Ether	Tomás	Felicidad	9	Agosto	1931	Liérganes	Idem
30.137	3	Rasillo Pila	Cándido	Manuel	Jesusa	19	Junio	1929	San Román	Idem
30.138	3	Haro Arenal	Salvador	Máximo	Matilde	5	Marzo	1929	Miengo	Idem
30.139	3	Gómez González	Emilio	Emilio	Pilar	30	Agosto	1934	Cabezón de la Sal	Idem
30.140	3	Eguizábal Inchaüspe	Alejandro	Bonifacio	Aurora	2	Setiembre	1933	Ramales	Idem
30.141	3	Samperio Hoz	Mariano	Andrés	María	23	Diciembre	1928	Santander	Idem
30.142	3	Blanco Sánchez	Rodolfo	Florencio	Basilia	19	Agosto	1934	Oreña	Idem
30.143	2	Barategui Gómez	Tomás	Francisco	Manuela	28	Agosto	1907	Puenteavíos	Idem
30.144	3	Carrera Hevia	José Luis	Baldomero	Lucinda	4	Octubre	1931	Reinosa	Burgos
30.145	3	Montejo Saiz	Timoteo	Luis	Juana	6	Nviembre.	1911	Montejo de Bricia	Idem
30.146	2	López Ortega	Manuel	Antonio	Aurelia	27	Abril	1940	Martos	Jaén
30.147	2	Ruiz Saiz	Tomás	Tomás	Felicidad	30	Abril	1937	Maño	Santander
30.148	1	García Fernández	Andrés	Julio	Librada	16	Agosto	1939	Soto de Campoo	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
30.149	3	García Gutiérrez	Policarpo	Manuel	Florencia	21	Marzo	1905	Quintana	Santander
30.150	3	Gutiérrez Ruiz	Antonio	Francisco	Inés	7	Marzo	1920	Orzales	Idem
30.151	1	Revuelta López	Manuel F.	Manuel	Tomasa	10	Febrero	1935	Selaya	Idem
30.152	3	Lavin Cobo	Ricardo	Antonio	Amparo	20	Agosto	1932	Liérganes	Idem
30.153	3	Tamargo Gómez	Luis	Damián	Balbina	26	Mayo	1934	Santander	Idem
30.154	3	Huerto Aldea	Emilio	Salustiano	Irene	10	Febrero	1934	Papatrigo	Avila
30.155	3	Ruiz Barquín	Salvador	Juan	Dolores	14	Octubre	1927	Marina de Cudeyo	Santander
30.156	3	Ocejo Menéndez	Ramiro	Gonzalo	Carmen	26	Junio	1921	Entrambasaguas	Idem
30.157	2	Cobo Soto	Quintín M.	Quintín	Sofía	14	Enero	1928	Santander	Idem
30.158	2	Cavia Sierra	Cipriano	Valentín	Eladia	11	Nviembre	1925	Maliaño	Idem
30.159	3	Lavin Lavin	Angel	Angel	Pilar	19	Marzo	1936	Penagos	Idem
30.160	3	Díez Martínez	Demetrio	Demetrio	Nicolasa	3	Enero	1935	Reinosa	Idem
30.161	3	Pérez Barquín	Angel	Domingo	Maria	30	Agosto	1913	Liérganes	Idem
30.162	3	Castanedo Trueba	José Luis	Manuel	Generosa	23	Junio	1937	Elechas	Idem
30.163	3	Llave Portillo	Manuel	Francisco	Esmeralda	20	Julio	1930	Castro Urdiales	Idem
30.164	1	Ruiz Alonso	Ramón	Ramón	Mercedes	16	Diciembre	1923	Bárcena	Idem
30.165	3	González Palacio	Manuel	Benito	Engracia	11	Julio	1908	Limpías	Idem
30.166	3	Santander García	Angeles	Salustiano	Milagros	26	Julio	1931	Reinosa	Idem
30.167	3	Soriano Gómez	Juan José	Juan	Angela	5	Mayo	1931	Adarzo	Idem
30.168	3	Cuesta Pérez	Lucas	Laureano	Milagros	6	Abril	1924	Los Tojos	Idem
30.169	3	Trueba García	José	Celedonio	Manuela	30	Setiembre	1919	Bilbao	Vizcaya
30.170	2	Ruiz Herrero	Gonzalo	Pedro	Concepción	9	Setiembre	1937	Santa Maria de Cayón	Santander
30.171	1	Esteban Calvo	Carmelo	Juan E.	Purificación	17	Julio	1935	Higuera de la Real	Badajoz
30.172	3	González Díaz	Isaac	Adrián	Esperanza	4	Febrero	1937	Polanco	Santander
30.173	3	Ruiz Mazón	Guillermo	Manuel	Julia	22	Agosto	1926	Viveda	Idem
30.174	3	Abascal Gómez	Rafael	Antonio	Julia	18	Marzo	1923	Bárcena	Idem
30.175	3	Oria Conde	Vicente	Félix	Leopolda	4	Enero	1916	Reocín	Idem
30.176	3	Benito Pellón	José Luis	Rufino	Ramona	21	Abril	1933	Helguera	Idem
30.177	3	Llaca Gutiérrez	Ramón	Maximiliano	Dionisia	16	Diciembre	1922	Virgen de la Peña	Idem
30.178	2	Calero García	Julian	Gregorio	Rosario	33	Setiembre	1924	Madrid	Madrid
30.179	3	Quevedo Ruiz	Guillermo	Guillermo	Gaspara	19	Mayo	1932	Silió	Santander
30.180	3	García Ceballos	Emilio	Emilio	Segunda	17	Marzo	1936	San Felices	Idem
30.181	2	Bolado Torre	Eloy	José	Amancia	1	Diciembre	1920	Santander	Idem
30.182	2	Varela González	Ceferino	Cristóbal	Elisa	28	Junio	1913	Polanco	Idem
30.183	3	Fernández González	Amador	Dario	Victoria	14	Julio	1930	Hormiguera	Idem
30.184	3	Fernández Toca	Juan Miguel	Juan José	Maria Jesús	12	Enero	1932	Bárcena	Idem
30.185	3	Arce Paz	Faustino	Faustino	Gloria	22	Setiembre	1929	Camargo	Idem
30.186	3	Puente Lanza	Alberto	Juan	Julia	19	Nviembre	1924	Ribamontán al Monte	Idem
30.187	2	Ontañón Martínez	Joaquín	Valentín	Maria	20	Setiembre	1917	Noja	Idem
30.188	3	Fernández Fernández	Miguel M.	Gerardo	Jacinta	17	Nviembre	1941	Santa Cruz de Iguña	Idem
30.189	2	Jimeno Acón	Félix	Julio	Teresa	24	Setiembre	1929	Peñaranda Duero	Burgos

Santander, 31 de octubre de 1958.—El ingeniero jefe (ilegible).



**DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Jarruca", número 15.884, solicitado por Abel Isaac de Bedoya y otro, vecino de Madrid, con 107 pertenencias de mineral de sílice y otros, en los parajes denominados de "Riguera de las Cruces y otros", de los pueblos de Cavieles, Róiz y Lamadrid, término municipal de Valdáliga, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el cruce de la carretera que va desde el barrio de las "Cuevas" (Róiz), a los kms. 54 y 55 de la carretera de Santander a Oviedo, con la que va a Vallines y Cavieles, en el sitio próximo a "La Riguera de las Cruces".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, al Norte, 10° Este, 200 metros; de la primera a la segunda, Este, 10° Sur, 400 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 10° Oeste, 400 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 10° Norte, 400 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 10° Oeste, 300 metros; de la quinta a la sexta, Este, 10° Sur, 700 metros; de la sexta a la séptima, Norte, 10° Este, 1.200 metros; de la séptima a la octava, Oeste, 10° Norte, 300 metros; de la octava a la novena, Norte, 10° Este, 300 metros; de la novena a la décima, Oeste, 10° Norte, 100 metros; de la décima a la décimoprimer, Sur, 10° Oeste, 100 metros; de la décimoprimer a la décimosegunda, Oeste, 10° Norte, 200 metros; de la décimosegunda a la décimotercera, Sur, 10° Oeste, 200 metros; de la décimotercera a la décimocuarta, Oeste, 10° Norte, 700 metros; de la décimocuarta a la décimoquinta, Sur, 10° Oeste, 500 metros; de la décimoquinta a la décimosexta, Este, 10° Sur, 500 metros; de la décimosexta a la décimoséptima, Sur, 10° Oeste, 200 metros, y de la décimoséptima al

punto de partida, Este, 10° Sur, 100 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 107 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 5 de junio de 1959. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "El Saja", número 15.883, solicitado por Abel Isaac de Bedoya y otros, vecino de Madrid, con 110 pertenencias de mineral de carbón, en los parajes denominados de "Canal del Vano" y otros, de los pueblos de Bárcenamayor y Colsa, término municipal de Los Tojos, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro del Canal del Vano de la Hernia en su desembocadura en el río Argoza, frente al kilómetro 4 de la carretera de Bárcenamayor.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, al Oeste, 300 metros; de la primera a la segunda, Sur, 500 metros; de la segunda a la tercera, Este, 300 metros; de la tercera a la cuarta, Sur, 1.200 metros; de la cuarta a la quinta, Este, 500 metros; de la quinta a la sexta, Norte, 400 metros; de la sexta a la séptima, Oeste, 400 metros; de la séptima a la octava, Norte, 800 metros; de la octava a la novena, Este, 500 metros; de la novena a la décima, Norte, 200 metros; de la décima a la décimoprimer, Este, 300 metros; de la décimoprimer a la décimosegunda, Norte, 200 metros;

de la décimosegunda a la décimotercera, Oeste, 300 metros; de la décimotercera a la décimocuarta, Sur, 100 metros; de la décimocuarta a la décimoquinta, Oeste, 400 metros; de la décimoquinta a la décimosexta, Norte, 200 metros; de la décimosexta a la décimoséptima, Oeste, 100 metros; de la décimoséptima a la décimoctava, Norte, 400 metros; de la décimoctava a la décimonovena, Oeste, 2.600 metros; de la décimonovena a la vigésima, Sur, 300 metros; de la vigésima a la vigésimoprimer, Este, 500 metros; de la vigésimoprimer a la vigésimosegunda, Norte, 200 metros; de la vigésimosegunda a la vigésimotercera, Este, 2.000 metros, y de la vigésimotercera al punto de partida, Sur, 300 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 110 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 4 de junio de 1959. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Subasta de obras****ANUNCIO DE LICITACION**

*Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Puente Pumar, del Ayuntamiento de Polaciones (Santander)*

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956, con las condiciones adicionales aprobadas de la misma forma el 2 de mayo de 1958.

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato: No se precisa, para la validez del contrato que se derive de esta su-



hasta, autorización superior alguna.

Exposición del proyecto: El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excma. Diputación Provincial, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 302.589,13 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante 15 minutos, y si, transcurrido este plazo, subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 6.051,78 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 12.103,56 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos: Las obras habrán de terminarse en el plazo de seis

meses, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse según señala el pliego de condiciones, y deberán dar comienzo por las de captación de las aguas, no autorizándose ningún otro trabajo en tanto no hayan sido aprobadas expresamente éstas por el Servicio.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los derechos reales, timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar los gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 10 de junio de 1959. El presidente de la Diputación, J. P. Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 460,50 pesetas.

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

##### Anuncio de subasta

Don José Manuel Balboa y Cobo, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que el día dos de julio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en este Juzgado los siguientes bienes:

"Una pareja de vacas, raza suiza, como de tres años."

Expresados semovientes han sido embargados a don Ramón Boe Irusta, vecino de Monte, en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Fernández Salas, representado por el procurador don Joaquín Lombera Arce, asistido del letrado don Antonio Rivaya Riaño, habiendo sido tasados pericialmente en la cantidad de diecinueve mil pesetas; y para tomar parte en la subasta será requisito indispensable el consignar el 10 por 100 de dicha tasación, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de aquel avalúo.

Santander, 8 de junio de 1959. El juez municipal, José Balboa Cobo.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en periodo de ejecución de sentencia—, a instancia de don Lucas Uriarte Frías, contra don Ramón Sierra Cruz, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

1.º Los derechos que puedan corresponder al mencionado demandado por el traspaso del local de negocio instalado en la planta baja de la casa número 2 de la calle de Emilio Pino, de esta capital, en la que aquél tiene instalado su negocio de bar, denominado "Bodegas Cariñena".

2.º Un mostrador de bar, forma herradura, de unos 16 metros de largura, existente en el indicado local de negocio.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castellar, número 5, 1.º, el día catorce del próximo mes de julio, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que lo que es objeto de la misma se llevará a efecto en un solo lote; que servirá de tipo para ella la cantidad de ciento treinta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, que importa el 75 por 100 del precio de la tasación; que para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el rematante de los aludidos derechos de tras-



paso habrá de contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y aceptar las obligaciones impuestas por dicho texto legal.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a seis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 320,50 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO VEINTITRES DE LOS DE MADRID

#### EDICTO

Don José Oyuela Montañés, juez municipal del número veintitrés de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número 488 de 1957, a instancia del letrado don Rafael Fernández Merina, en representación de Espasa-Calpe, S. A., Delegación Central de Madrid, contra don Martín López Martín, domiciliado en Santander, calle San Celedonio, número 35, sobre reclamación de mil setecientos diecisiete pesetas con cincuenta céntimos, he acordado, con esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados, y que fueron embargados a expresado demandado:

Una máquina de escribir, marca "Urania", número 17.946, en uso, justipreciada en 5.000 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

#### Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

1.ª Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo.

2.ª El acto de remate tendrá lugar el día veintiséis de junio próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso cuarto de la casa número 52 de la calle de Velázquez, de esta capital.

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la

mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Los bienes embargados objeto de esta subasta se encuentran depositados en la casa número treinta y cinco de la calle de San Celedonio, de Santander, en poder de don Francisco López Martín.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez, José Oyuela Montañés.—El secretario, Antonio Martín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

#### Edicto

La subasta de las obras referentes a la reparación de calles en este Ayuntamiento de Ruento, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 63, del corriente año, tendrá lugar a las doce del día que en mencionado anuncio se expresa.

Ruento, 8 de junio de 1959.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE UDIAS

#### Anuncio de subastas

El día 27 de junio actual, a las seis de la tarde, se celebrarán, en esta Casa Consistorial, las subastas para la adjudicación de las obras siguientes:

Realización de una conducción de agua en el barrio de La Virgen, de este término, cuyo presupuesto asciende a ciento tres mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con once céntimos (103.945,11).

Reparación del lavadero existente en el barrio de la Ayuela, cuyo presupuesto asciende a setenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos (78.765,59), y

Obras a realizar en el lavadero del barrio de Rodezás, cuyo pre-

supuesto asciende a veinticinco mil quinientas ochenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (25.587,65), con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, ajustadas al modelo obrante en la misma, podrán presentarse los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes en que hayan de tener lugar las subastas, uniéndose el resguardo que acredite el depósito previo en la Depositaria Municipal, del 2 por 100 del presupuesto de cada una de las obras, juntamente con los documentos de identidad del licitador y los que acrediten su condición de contratista y de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

El que resulte adjudicatario en la definitiva tendrá que elevar el depósito al 4 por 100 y satisfacer el importe de los anuncios.

Udias, 2 de junio de 1959.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número dos de Santander, en el rollo formado en virtud del recurso de apelación que interpuso Manuel Miyar Ibáñez, contra la sentencia dictada en juicio verbal de faltas, seguido ante el Juzgado Municipal número dos de esta capital, sobre lesiones, contra Manuel Portilla Bolado, cito en forma legal a citado Manuel Miyar Ibáñez, mayor de edad, casado, hijo de Alberto y Felicidad, natural de Murias, y domiciliado que estuvo en Torre-lavega y La Rabaldana, partido judicial de Mieres, para que el día nueve de junio, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, primero, para asistir a la celebración de la vista prevenida por la Ley.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Santander a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El secretario, Maximino Basoa.



Francisco Rivas Llano, natural de Comillas, hijo de Jesús y de Fernanda, nacido el día 24 de abril de 1928, alistado para el reemplazo de 1949, por el cupo del Ayuntamiento de Comillas (Santander), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de quince días, ante el juez instructor don Agustín Carretero Sánchez, comandante de Ingenieros con destino en la Caja de Recluta número 54 de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura del encartado.

Santander, 2 de junio de 1959.  
El comandante juez instructor,  
Agustín Carretero Sánchez. 808

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonio Ibars Francés, en el sumario 291 de 1950, daños, por haber sido habido.

Santander, 29 de mayo de 1959.  
Una firma ilegible.

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonio Ibars Francés, en el sumario 108 de 1954, sobre robo, por haber sido habido.

Santander, 29 de mayo de 1959.  
Una firma ilegible.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario núm. 37 de 1959, por hurto de dos sirenas del vehículo propiedad del súbdito alemán, Alex Nabiger, se le hace saber a dicho perjudicado las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio de la presente publicación, por si quisiera mostrarse parte en el expresado sumario.

Dado en Laredo a 3 de junio de 1959.—El secretario (ilegible).  
815

En el juicio de faltas núm. 189 de 1959, dimanante de sumario número 53 de 1959, sobre hurto, seguido a instancia de Manuel Te-

zanos Tezanos contra Manuel Gómez Hazas, ha recaído la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen así:

Sentencia.—En la Ciudad de Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve; el señor juez municipal del número Uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal en representación de la acción pública, contra Manuel Gómez Hazas, mayor de edad, soltero, ayudante de cocina, y de esta vecindad, sobre hurto.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Manuel Tezanos Tezanos a la pena de 10 días de arresto menor, indemnización de cuatrocientas cincuenta pesetas al perjudicado Manuel Tezanos Tezanos, y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, expido el presente para que surta sus efectos en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 30 de mayo de 1959.  
El secretario (ilegible) 814

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos en el Campo de Deportes y otros gastos, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo.

Castro Urdiales, 1 de junio de 1959.—El alcalde, Juan Munguira Villanueva.

### AYUNTAMIENTO DE RIO-TUERTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspon-

diente al ejercicio de 1958, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ríotuerto, 3 de junio de 1959.—  
El alcalde (ilegible). 821

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio en curso con el superávit del ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691, caso tercero de la Ley de Régimen Local, por plazo de quince días, transcurrido el mismo y ocho días más, no se admitirá reclamación alguna por justa y legal que fuere.

Santa María de Cayón a 2 de junio de 1959.—El alcalde (ilegible). 816

### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Aprobados por este Ayuntamiento los presupuestos extraordinarios "A" y "B", confeccionados para atender al pago de coste de obras de construcción de un Grupo Escolar de tres secciones para niños y dos para niñas, y de ampliación de traída de aguas procedentes del manantial "Regato de Ledo", para abastecimiento de los habitantes de esta villa de Ramales, respectivamente, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, con arreglo al artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, durante cuyo plazo se podrán presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes, y cuyos presupuestos han sido confeccionados de acuerdo con las normas dictadas por la Orden de 9 de agosto de 1958.

Ramales, 8 de junio de 1959.—  
El alcalde, Luis García.